

Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de BURGOS (Sección de Protección a la Infancia) sita en *C/ Julio Sáez de la Hoya n.º 5* para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Burgos, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: IGNACIO DÍEZ AZCÁRRAGA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, a D.ª M.ª Jesús Gómez Rey, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 09/2008/0142 IP.

No habiendo podido procederse a la notificación a *D.ª M.ª Jesús Gómez Rey*, en su último domicilio conocido de la *C/ El Carril n.º 13 San Mamés* (Burgos), se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de BURGOS (Sección de Protección a la Infancia) sita en *C/ Julio Sáez de la Hoya n.º 5* para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Burgos, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: IGNACIO DÍEZ AZCÁRRAGA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, a D.ª M.ª Jesús Gómez Rey, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 09/2008/0143 IP.

No habiendo podido procederse a la notificación a *D.ª M.ª Jesús Gómez Rey*, en su último domicilio conocido de la *C/ El Carril n.º 13 San Mamés* (Burgos), se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente refe-

renciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de BURGOS (Sección de Protección a la Infancia) sita en *C/ Julio Sáez de la Hoya n.º 5* para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Burgos, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: IGNACIO DÍEZ AZCÁRRAGA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN del requerimiento de documentación para subsanar las solicitudes presentadas al amparo de la Orden EDU/1846/2008, de 27 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2008/2009.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en los domicilios indicados por los interesados relacionados en el anexo los requerimientos de subsanación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden EDU/1846/2008, de 27 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2008/2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Dicho documento obra de manifiesto y a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Servicio de Enseñanza Universitaria, ubicadas en Valladolid, en el Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, s/n.

Asimismo, se le comunica que, en el supuesto de no atender al requerimiento establecido, en el *plazo de diez días contados a partir* del día siguiente al de la publicación del presente documento en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se le tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución dictada al efecto, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la referenciada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de abril de 2009.

*El Director General
de Universidad e Investigación,*
P.D. Resolución de 6 de octubre de 2008,
de la Secretaría General de Educación.
Fdo.: JUAN CASADO CANALES

ANEXO

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION -RELACION DE INTERESADOS-	
D ^a . YURI D. MOLINA CENTENO	D ^a . PAULA PORTELA PEREZ
D ^a PATRICI MARCILLA JORDA	

NOTIFICACIÓN a D.^a Sara Barrio Andrés, de la Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada contra la Resolución de 3 de diciembre de 2008, de dicha Dirección General.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.^a Sara Barrio Andrés, con DNI 16.792.394, en el domicilio que consta en el expediente, Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada contra la Resolución de 3 de diciembre de 2008, de dicha Dirección General, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. Si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (Servicio de Régimen Jurídico) sita en Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n, 47014 Valladolid.

Valladolid, 16 de abril de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 248/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de León, en el recurso contencioso-administrativo n.º 248/08, seguido a instancia de D.^a MARÍA JOSÉ CASADO SANTOS contra la Orden EDU/777/2008, de 14 de mayo, de la Consejería de Educación por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de carácter autonómico de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de León.

Valladolid, 16 de abril de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 87/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 87/09, seguido a instancia de D. FERNANDO MONTES PAZO contra la Orden de 24 de marzo de 2009 de la Consejería de Educación por la que se resuelve el recurso formulado contra la Orden EDU/777/2008, de 14 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de carácter autonómico de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 2 de Valladolid.

Valladolid, 16 de abril de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación de la obra que se indica: LE-2-08/011.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación. Delegación Territorial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Educación de León: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: LE-2-08/011.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: «Ampliación de 6 unidades (3+3) y espacios complementarios para línea 2».
- b) Lugar de Ejecución: C.R.A. de Navatejera, en Villaobispo de las Regueras (León).
- c) Plazo de Ejecución: DOCE (12) MESES.